

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 025/2022-2023  
10 de agosto de 2022

**VISTOS:**

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de fecha 28 de julio de 2022, recepcionada por la ALDB en fecha 28 de julio de 2022; el Informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social N° 016/2022-2023 de fecha 03 de agosto de 2022, y.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

**Que**, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

**Que**, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante nota de fecha 28 de julio del año 2022, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental, la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional del Corregimiento de Riberalta, por un monto de **Bs 108.833,33 (Ciento Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres 33/100 Bolivianos)** para la inscripción del Programa 99 0 025 "Deuda Pública Flotante



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DEL BENI

(Devengados)", en el Presupuesto departamental gestión 2022 para hacer efectivo el pago de los gastos devengados no pagados al 31/12/2021, por dicha instancia recursos provenientes del programa Administración Corregimiento - Municipio Riberalta Recprop.

**Que**, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue recepcionada por la ALDB en fecha 28 de julio de 2022 y remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Informe N° 016/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 03 de agosto de 2022, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido Informe recomiendan al Pleno **aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental.

**Que**, dichas modificaciones presupuestarias no obstaculizan el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

**Que**, en Sesión Ordinaria N° 026/2022-2023, de fecha 10 de agosto del año 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó el Informe N° 016/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 03 de agosto de 2022 y en consecuencia determinó aprobar la Modificación Presupuestaria solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

#### **POR TANTO:**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional del Corregimiento de Riberalta, por un monto de Bs 108.833,33 (Ciento Ocho Mil**





ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DEL BENI

**Ochocientos Treinta y Tres 33/100 Bolivianos)** con recursos provenientes del Programa "Administración Corregimiento - Municipio de Riberalta REC PROP" destinados a la inscripción del Programa 99 0 025 "Deuda Pública Flotante (Devengados)" en el Presupuesto departamental gestión 2022, para hacer efectivo el pago de los gastos devengados no pagados al 31/12/2021 por dicha instancia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintidós años.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Edgar Segundo Rea Avaroma  
**PRESIDENTE**

  
Monica Nuñez Vela Schrackmann  
**PRIMERA SECRETARIA**



**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES**

ENTIDAD:	908 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:	64 CORREGIMIENTO DE RIBERALTA
UNIDAD EJECUTORA:	116 CORREGIMIENTO DE RIBERALTA
FUENTE FINANCIAMIENTO:	20 - RECURSOS ESPECIFICOS
ORGANISMO FINANCIADOR:	230 - OTROS RECURSOS ESPECIFICOS
CATEGORIA PROGRAMATICA:	00 - 0 - 050
PROGRAMA:	ADMINISTRACION MUN. RIBERALTA RECPROP
GESTION:	2022

**DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDA**

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	64	116	0	0	50	1.1.1	20	230	25220	ADMINISTRACION CORREGIMIENTO MUNICIPIO RIBERALTA RECPROP	
908	64	116	0	0	50	1.1.1	20	230	25220	Consultoria Individuales de Linea	79.833,33
908	64	116	0	0	50	1.1.1	20	230	345	Producto de Minerales no Metalicos y Plasticos	29.000,00
										<b>TOTAL A DISMINUIR</b>	<b>108.833,33</b>

**A: PARTIDAS A SER INCREMENTADAS**

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	64	116	99	0	25	1.7.0	20	230		DEUDA PUBLICA FLOTANTE (DEVENGADOS)	
908	64	116	99	0	25	1.7.0	20	230	66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	87.833,33
908	64	116	99	0	25	1.7.0	20	230	66230	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	21.000,00
										<b>TOTAL A INCREMENTAR</b>	<b>108.833,33</b>



*Rosa Arteaga Arias*  
 Cra. Rosa Arteaga Arias  
 JEFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
 CORREGIMIENTO RIBERALTA

*Baleria Rivero Farinas*  
 Baleria Rivero Farinas  
 CORREGIDORA  
 MUNICIPIO RIBERALTA  
 PROV. VACA DIEZ - DPTO. T...



17